

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22791 A CORUÑA

Edicto.

Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 185/2013 y NIG número 15030 47 1 2013 0000008 se ha dictado en fecha 9 de mayo de 2013 Auto de Declaración de concurso del deudor "Daviña, Sociedad Limitada", domiciliada en Polígono Industrial del Tambre, Vía Faraday, 19, Santiago de Compostela (A Coruña) Código de Identificación Fiscal B-15018393.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal al letrado de Santiago de Compostela Carlos Paz Costas, con despacho abierto en esa ciudad, calle Montero Ríos, número 15, tercero F, y dirección electrónica señalada despacho@pazabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En A Coruña, 13 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130035398-1